



## ORDENANZA N° 2588/19

### VISTO:

La solicitud del Concejo Municipal de las Mujeres de declarar de interés municipal el Proyecto "Para Todxs... y Entre Todxs" llevado a cabo durante el mes de Marzo del corriente; y

### CONSIDERANDO:

Que este Proyecto nace en conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el objetivo de reunirse con vecinos, hacer conocer sus objetivos, espacios de trabajo y de ese modo interactuar para una mejor planificación de las tareas a realizar conjuntamente en un futuro.

Que este Proyecto se fundamenta en el convencimiento de la necesaria aproximación a las mujeres de nuestra localidad, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa.

Que las actividades plasmadas en el mencionado Proyecto son eminentemente territoriales e involucran la articulación con los centros vecinales de nuestra ciudad tendiente a un trabajo mancomunado entre vecinos.

Que la generación y sostenimiento de espacios de construcción colectiva resultan fundamentales para el avance en la conquista de derechos de las mujeres.

Por todo ello:

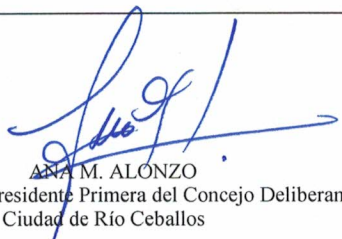
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art. 1°) DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto presentado por el Consejo Municipal de las Mujeres denominado "Para Todxs... y Entre Todxs" llevado a cabo durante el mes de Marzo del corriente.-


**Art. 2°.-) EXTIÉNDASE** copia de la presente al Consejo Municipal de las Mujeres.-

**Art. 3°.-) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 7ma., DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1806.-**

  
ANA M. ALONZO  
Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
MARTIN A. RIVERO  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos